



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA19

Noviembre 20 de 2023

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 19

para la:

SUMINISTROS DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO COMO: 20 PINCELES TAMAÑOS; 140 RESMAS CARTA-OFICIO; 14 VINILOS COLORES; 130 MARCADORES RECARGABLES COLORES; 09 TARROS DE MIRELLA REF; 192 PLIEGOS DE PAPEL COLORES; 64 PLIEGOS FOAMY MEDIDAS; 240 MARCADORES COLORES Y 50 CARTULINAS SURTIDAS .ITEM DEL PAA NRO 05 PPTO INCIAL SGP Y 26 2DO GIRO SGP . CODIGO UNSPSC:60106207.

Se trata de un proceso de contratación en forma presencial o virtual inferior a 20 SMLV, el mismo es realizado de conformidad con el reglamento aprobado por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLV. Para ello se establece la invitación con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la PAG WEB: www.iepedregal.edu.co y se habilita el correo para recibir las propuestas de los Oferentes en forma virtual en el : contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N°

19

cuyo objeto es:

SUMINISTROS DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO COMO: 20 PINCELES TAMAÑOS; 140 RESMAS CARTA-OFICIO; 14 VINILOS COLORES; 130 MARCADORES RECARGABLES COLORES; 09 TARROS DE MIRELLA REF; 192 PLIEGOS DE PAPEL COLORES; 64 PLIEGOS FOAMY MEDIDAS; 240 MARCADORES COLORES Y 50 CARTULINAS SURTIDAS .ITEM DEL PAA NRO 05 PPTO INCIAL SGP Y 26 2DO GIRO SGP . CODIGO UNSPSC:60106207.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ**

2.

3.

4.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N°

19

A: **GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ**

con NIT. 71.377.450.8

Por valor de \$5,022,620

CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M,C.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No

20

con fecha **Noviembre 15 de 2023**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ
Rector